

Boletín No. 377 de 2020

Fútbol profesional ya cuenta con protocolos de bioseguridad
- El lineamiento quedó establecido en la Resolución 993 de 2020 y establece un modelo de fases.

Bogotá, 17 de junio de 2020. El Ministerio de Salud y Protección Social emitió el protocolo de bioseguridad dirigido a las actividades relacionadas con el entrenamiento y competencia de los futbolistas profesionales y dispuesto en la Resolución 993 de 2020.

Dicho protocolo aplica a los futbolistas profesionales que se encuentren vinculados a los Clubes agrupados por la DIMAYOR y reconocidos por la Federación Colombiana de Fútbol, sus entrenadores y el personal logístico mínimo necesario, para la práctica deportiva.

Para el retorno a la normalidad deportiva se adoptará un modelo de fases basado en la consecución del estado de forma óptimo por parte del atleta para afrontar la fase final de competencia y limitar la aparición de lesiones producto del desacondicionamiento físico.

Dichas fases se determinan así:

Fase 0: Planeación

Serán veintidós jugadores y cuerpo técnico que incluye: un director técnico y dos asistentes, un entrenador de arqueros, un médico; un fisioterapeuta; un utilero; dos personas para aseo; un guarda de seguridad; dos personas para el mantenimiento de la cancha; un conductor; cinco jugadores de listado espejo. Para un total en esta fase, de máximo 40 personas por club deportivo. Se excluirán al futbolista, entrenador o personal de apoyo que presente hipertensión o diabetes.

Otro de los aspectos establecidos es que se designará a una persona que oficiará como oficial de seguridad, quien junto con el médico del club serán los encargados de vigilar y constatar el cumplimiento del protocolo.

Fase 1: Alistamiento

En esta fase se debe verificar la adecuación de instalaciones, indumentaria y entrega de kits.

El médico del equipo liderará la capacitación de todo el personal involucrado en temas de autocuidado, corresponsabilidad y práctica del lavado de manos, uso del tapabocas, la manera de colocarlo y limpieza de las monogafas.

Fase 2: Condición de salud

La fase 2 de determinación de la condición de salud, tanto los deportistas, entrenadores, técnicos y personal de apoyo comprende un periodo aproximado entre 3 a 6 días, durante los cuales se realizan las pruebas moleculares para garantizar que al inicio de los entrenamientos los deportistas, entrenadores, técnicos y personal de apoyo cuenta con una prueba RT-PCR negativa.

El Ministerio del Deporte y la Federación realizarán el seguimiento a la parte procedimental de la aplicación de pruebas de detección del covid-19. La aplicación de pruebas de seguimiento se realiza cada 4 a 6 días mediante pruebas serológicas

Ante un resultado positivo, la persona inmediatamente queda en aislamiento y se hará seguimiento a sus contactos.

Fase 3: Entrenamiento bajo riesgo

Estos entrenamientos serán de 28 días. En esta fase sólo podrán participar de una sesión de entrenamiento un máximo de 10 jugadores por grupo, es decir, que los responsables del cuerpo técnico deberán dividir su plantilla en grupos de 10 personas máximo, con el fin que realicen sus sesiones.

Se deberán movilizar en sus carros particulares sin compañía o utilizando el transporte del club y al llegar al entrenamiento pasar por un control de temperatura y cuestionario epidemiológico. Finalmente, la retroalimentación del entrenamiento se hará de manera virtual.

Fase 4: Entrenamiento específico

Esta fase concibe la posibilidad de estar concentrados los deportistas, entrenadores y personal de apoyo en la sede, lo cual dependerá de la situación sanitaria para covid-19 en ese momento. Solo se podrá realizar una semana antes de empezar competencia.

Fase 5: de competencia

Inicialmente será a puerta cerrada, solamente se abrirán las puertas para el acceso al público cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. La entrada de

las personas autorizadas en la fase 0 será por el acceso de la puerta de maratón y a todos se les practicará un test rápido preingreso.

El estadio deberá cumplir con todos los requisitos de limpieza y desinfección estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Al finalizar el partido los jugadores se dirigirán directamente al camerino correspondiente, deben cambiarse y depositar todo su uniforme de competencia en la bolsa plástica correspondiente a cada jugador. Además, se estipula que no se pueden duchar en el estadio.

Finalmente, a la salida del camerino cada jugador deberá desinfectarse las manos, ponerse un tapabocas nuevo y dirigirse a la salida del estadio respetando los protocolos de distancia de seguridad.